



# Comunicado

## Unidad de Transparencia del Municipio de Guanajuato

### CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA AMPLÍA PLAZO PARA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN QUE OBLIGA LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA

Los Sujetos Obligados de los ámbitos federal, estatal y municipal, tendrán hasta el **4 de mayo de 2017**, para incorporar a sus portales de internet y a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la información que dispone la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lo anterior, conforme al Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; tomado en la segunda sesión ordinaria por el que **se modificaron a los Artículos Segundo y Cuarto Transitorios** de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General en la materia.